



ESCRITURA NUMERO 2004

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS
DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA TRUCKSOPARTEC C.

LTDA.- CUANTIA: \$ 1.400,00

1 En el Cantón Nobol, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes
2 de Abril del Dos mil cuatro, ante mí, ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO
3 ZAPATIER, Notaria Pública del Cantón Nobol, comparece: El Señor CRISTHIAN
4 FERNANDO ARIAS AROCA, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, de
5 ocupación estudiante, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, de tránsito por este Cantón, por
6 los derechos que Representa como Gerente General y Representante Legal de la Compañía
7 denominada TRUCKSOPARTEC C. LTDA.- Capaz para obligarse y contratar a quien de
8 conocerlo en este acto doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de
9 Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía denominada
10 TRUCKSOPARTEC C. LTDA a la que procede con amplia y entera libertad para su
11 otorgamiento me presenta una minuta del tenor siguiente :-SEÑORA NOTARIA:- En el
12 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una Escritura de
13 Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía denominada
14 TRUCKSOPARTEC C. LTDA., al tenor de las siguientes Cláusulas.- CLAUSULA
15 PRIMERA COMPARECIENTE:- Comparece en la celebración y otorgamiento de esta
16 Escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía denominada
17 TRUCKSOPARTEC C. LTDA., EL Señor CRISTHIAN FERNANDO ARIAS AROCA, por
18 los derechos que representa como Gerente General y Representante Legal de la Compañía
19 conforme lo prueba y justifica con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de
20 Guayaquil, el veinticinco de Marzo del Dos mil cuatro. CLAUSULA SEGUNDA:
21 ANTECEDENTES:- La Compañía denominada TRUCKSOPARTEC C.LTDA, se constituyó
22 según Escritura Pública, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil,
23 Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el veintiseis de Marzo del Dos mil dos, e inscrita en el
24
25
26
27
28

AB. ALBA CELESTE GUERRERO Z.
NOTARIA DEL CANTON NOBOL



1 Registro Mercantil de Guayaquil, el once de Junio del Dos mil dos con un capital social de
2 Cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada
3 participación. "La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el cual se
4 hará constar su carácter de no negociable y el número de participaciones, iguales acumulativas
5 e indivisibles que por su parte le corresponden, certificado que deberá ser firmado por el
6 Presidente y el Gerente General. La Junta General de Socios en sesión celebrada el treinta de
7 Marzo del Dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aumentar el capital y Reformar los
8 Estatutos Sociales, autorizando al Gerente General y Representante Legal de la Compañía
9 denominada TRUCKSOPARTEC C. LTDA, para que de cumplimiento de la Resolución de la
10 Junta.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARATORIA:-** Con los antecedentes expuestos y
11 dando cumplimiento a la Resolución de la Junta General de Socios, celebrada el treinta de
12 Marzo del Dos mil cuatro, el Señor **CRISTHIAN FERNANDO ARIAS AROCA**, como
13 Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada TRUCKSOPARTEC C.
14 LTDA, declara bajo juramento lo siguiente: A) Que el Capital Social suscrito y pagado
15 asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de
16 Norteamérica divididos en Mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados
17 Unidos de Norteamérica cada participación.- B) . Se reforma el Artículo Quinto de los
18 Estatutos Sociales de la Compañía, que dirá: El Capital Social de la Compañía es de Mil
19 cuatrocientos dólares NORTEAMERICANOS, divididos en Mil cuatrocientas participaciones
20 de un dólar cada una . La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el
21 cual se hará constar su carácter de no negociable y el número de participaciones, iguales,
22 acumulativas e indivisible que por su aporte le corresponden, certificado que deberá ser
23 firmado por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.- **CLAUSULA CUARTA:**
24 **AUTORIZACION:-** El Señor **CRISTHIAN FERNANDO ARIAS AROCA**, por los
25 derechos que representa, como Gerente General y Representante Legal de la Compañía
26 denominada TRUCKSOPARTEC. C . LTDA, autoriza al Abogado Ecuador Arméndariz
27 Murillo , para que en su nombre y representación se encargue de todos los trámites en la
28 Intendencia de Compañías, para la aprobación de la Escritura Pública de Aumento de

Guayaquil, 10 de Febrero del 2004



Señor

CRISTHIAN FERNANDO ARIAS AROCA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRUCKSOPARTEC C.LTDA, celebrada el día nueve de Febrero del presente año, se resolvió elegirlo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el período de CINCO AÑOS .

Como Gerente General usted ejercerá la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía en forma individual, según los deberes y atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social de la Compañía .

La Compañía TRUCKSOPARTEC C. LTDA, se constituyó por Escritura Pública el 26 de Marzo del 2002, ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Abogado Rodolfo Pérez , y se inscribió el 11 de Junio del 2002 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Dígnese suscribir el presente nombramiento, en constancia de aceptación del cargo para el cual ha sido designado.

Atentamente;


TATIANA IVETTE ARIAS AROCA

SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 11 de Febrero del 2004
Yo, Christian Fernando Arias Arce
con cédula de Identidad # 020115420-0
el cargo de gerente general de
la compañía TEVEXSOPARTEC Cía. Ltda.



Yo, Ab. ALBA CELESTE GUERRERO Z., Notaria
del Cantón Nebol, República del Ecuador
de acuerdo con la facultad que me concede el numeral
11 de la Ley Notarial, en actual
virtud de la Ley y Libreta que antecede
de propietario de la Cédula de
Identidad # 020115420-0 es autentica.
Nobol, 23 MAR 2004. H. Notaria
Alba Celeste Guerrero Z.
Ab. Alba Celeste Guerrero Z.
NOTARIA DEL CANTÓN NEBOL



La presente hoja adjunta perte-

0000003

nece al el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía TRUCKSOPARTEC C. LTDA.



Dra. Norma Plaza de Garcia

REGISTRADORA MERCANTIL

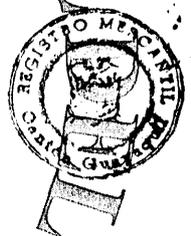


**REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRUCKSOPARTEC C. LTDA.**; a favor de **CRISTHIAN FERNANDO ARIAS AROCA**; de fojas **32.914 a 32.918**, Registro Mercantil número **5.130**; Repertorio número **8.174**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinticinco de Marzo del dos mil cuatro.-

WILLRE CANTON GUAY
CANTON GUAY

[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 95765
LEGA: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPUTADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor por este trabajo
\$ 8.96

000005

ARIAS AROCA, SOCIA. f) CRISTHIAN FERNANDO ARIAS AROCA,
SECRETARIO.-

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA
QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA Y A LA QUE ME
REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.- GUAYAQUIL, 13 DE ABRIL DEL 2004.-**

CRISTHIAN FERNANDO ARIAS AROCA
SECRETARIO.-



LISTA DE ASISTENTES

0000006

Correspondiente a la Junta General Extraordinaria de los Socios de la compañía
TRUCKSOPARTEC C. LTDA. Celebrada el treinta de Marzo del dos mil cuatro.

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR DOLARES
VÍCTOR HUGO ARIAS PALACIOS	220	U.S.D.\$ 220.00
TATIANA NETTE ARIAS AROCA	60	U.S.D.\$ 60.00
CRISTHIAN FERNANDO ARIAS AROCA	60	U.S.D.\$ 60.00
VÍCTOR HUGO ARIAS PALACIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR VÍCTOR HUGO ARIAS AROCA	60	U.S.D.\$ 60.00
TOTALES	400	U.S.D.\$400.00

Atentamente



CRISTHIAN FERNANDO ARIAS AROCA
SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRUCKSOPARTEC C. LTDA. CELEBRADA EL TREINTA DE
MARZO DEL DOS MIL CUATRO.-**

En la Ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del Dos mil Cuatro, siendo las nueve horas treinta y en la oficina principal de la Compañía denominada TRUCKSOPARTEC C. LTDA, ubicada en las calles José de Antepara No. 1.117 entre Vélez y Luque se reúnen los socios de la Compañía señores VICTOR HUGO ARIAS PALACIOS, por sus propios derechos, propietario de doscientas veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada participación; TATIANA IVETTE ARIAS AROCA, por sus propios derechos, propietaria de sesenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada participación; CRISTHIAN FERNANDO ARIAS AROCA, por sus propios derechos y propietario de sesenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada participación. Por lo que se encuentra reunido el ochenta y cinco por ciento del capital social suscrito y pagado representado en trescientas cuarenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada participación. Comparece también el señor VÍCTOR HUGO ARIAS PALACIOS, representante legal de los herederos del señor VÍCTOR HUGO ARIAS AROCA con sesenta participaciones, que representan el quince por ciento del capital social; con lo que está presente el ciento por ciento del capital social. Se reúnen con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria conforme lo dispone el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Se deja constancia que antes de instalarse la Junta General Extraordinaria de Socios el señor secretario formuló la lista de los socios asistentes.- La Junta trata y resuelve los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO.- Informe del Presidente; SEGUNDO.- Aumento del Capital Social en la suma de U.S.D.\$1,000.00 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); TERCERO.- Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía. Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor VICTOR HUGO ARIAS PALACIOS, y en la Secretaría actúa el Gerente General CRISTHIAN FERNANDO ARIAS AROCA.- En el primer punto del orden del día, el Presidente informa a los asistentes que el movimiento del negocio de la Compañía, hace indispensable aumentar el capital social y por lo mismo opina que debe aumentárselo en la suma de U.S.D.\$1,000.00 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). SEGUNDO.- La exposición del Presidente fue

ECUATORIANA
 NACIONALIDAD
 C.C. JOSEFINA AROCA
 V 33334 4444
 INDICIALE
 SUPERIOR
 ESTUDIANTE
 ENRIQUE ARIAS
 PROF/DECP
 MARIA PALACIOS
 NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO
 GUARANDA 27 DE OCTUBRE DE 1.987
 FECHA DE EXPIRACION
 MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE EXPIRACION
 366323



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION / CEDULA
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 02-000579-7
 VICTOR HUGO ARIAS PALACIOS
 21 DE JUNIO DE 1.945
 SAN ANTONIO BOLIVAR
 CHIMBO BOLIVAR 1.345
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

239 - 0001
 NUMERO
 0200050797
 CEDULA
 ARIAS PALACIOS VICTOR HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CALUMA
 CALUMA/SAN ANTONIO
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000008



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 091729083

ARIAS AROCA ADRIAN ALEJANDRO

12 MAYO 1981

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONC

IDENTIFICACION 02 167 00167

BOLIVAR/CALUMA

CHLUMA/SAN ANTONIO/ 81

FORMA DE IDENTIFICACION

ESTUDIANTE

BOGOTANOS PALACIOS

ARIAS AROCA ADRIAN

31/05/99

050008

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre del 2002

091729083 5 0081- 142 0517169

ARIAS AROCA ADRIAN ALEJANDRO

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI

SANCION	No Voto Elecc: 20/10/2002:	4
	COSTO POR REPOSICIÓN:	6
	** TOTAL **	10

00000044

000009

CIUDADANIA 091718853-4

ARIAS ARCA TATIANA IVETTE
 BOLIVAR/CALUMA/CALUMA /SAN ANTONIO/
 10 AGOSTO 1975
 001- 0319 00319 F
 BOLIVAR/ CALUMA/
 CALUMA /SAN ANTONIO/ 1975



Tatiana Arias

EQUATORIANA ***** VALLIVAZZ
 CASADO IVAN ROBERTO VEGA GUZMAN
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 VICTOR ARIAS PALACIOS
 JOSEFINA ARUCA ORTIZ
 GUAYAQUIL 21/09/2002
 21/09/2014

0154267



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

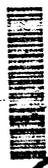
CERTIFICADO DE VOTACION

205 - 0002 0917188534
 NUMERO CEDULA

ARIAS ARCA TATIANA IVETTE
 APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR CALUMA
 PROVINCIA CANTON
 CALUMA/SAN ANTONIO
 PARROQUIA

Alba Celeste Guerrero
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



CIUDADANIA 020112400 0
ARIAS ARCA CRISTHIAN FERNANDO
BOLIVAR/CALUMA/CALUMA /SAN ANTONIO
22 NOVIEMBRE 1977
002- 0150 00350 II
BOLIVAR/ CALUMA
CALUMA /SAN ANTONIO 1977



CFF

ECUATORIANA***** VII13V1112
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
VICTOR HUGO ARTAS
JOSEFINA PIEDAD ARCA
GUAYABUIL 08/03/2004
08/03/2016

0697601



1 Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía. - Incorpore Usted Señora Notaria las
2 demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.
3 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.
4 Patrocinada por el Abogado Ecuador Armendáriz Murillo, Registro Dos mil doscientos treinta
5 y tres del Colegio de Abogados del Guayas. Leída que le fue esta escritura al compareciente
6 en alta y clara voz, por mi la Notaria, estos la aprueban en todas sus partes firmando para
7 constancia en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.-

8
9
10 **CRISTHIAN FERNANDO ARIAS AROCA**

11 **GERENTE GENERAL**

12 C.C.# 020115420-0

13 RUC #0992253975001

14
15
16 **AB. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER**

17 **NOTARIA DEL CANTON NOBOL**

18 *Ab. Alba Celeste Guerrero Z.*
19 **NOTARIA DEL CANTON NOBOL**

20 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO,
21 A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.-LA NOTARIA.-

22 *Ab. Alba Celeste Guerrero Z.*
23 **NOTARIA DEL CANTON NOBOL**



DILIGENCIA .- DOY FE: QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO CUATRO - G - IJ - CERO CERO CERO CUATRO CUATRO UNO OCHO, DICTADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL, (E) A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO TOMO NOTA DE LA RESOLUCION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESDPONSABILIDAD LIMITADA TRUCKSOPARTEC C. LTDA. NOBOL, 16 DE AGOSTO DEL 2004.- LA NOTARIA.-

Alba C. Guerrero Zapater
Ab. Alba Celeste Guerrero Z.
NOTARIA DEL CANTON NOBOL





Dra. Norma Plaza de García

REGISTRADORA MERCANTIL



0000013

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-11-000-413, dictada por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E)**; el 05 de Agosto del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Aumento del Capital, y Reforma del Estatuto de la compañía TRUCKSOPARTEC C. LTDA.**; de fojas **108.309 a 108.326**, número **16.708**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **26.378**, del Repertorio. - 2. - **Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.** - 3. - **Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.** - 4. - **Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses, en la Sala de este Despacho, bajo el número 602 un extracto de esta escritura pública.** - Guayaquil, trece de Septiembre del dos mil cuatro. -



Am. Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 121072
 LEGAL: RAUL ALCIVAR
 AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO
 DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
 ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
 REVISADO POR: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 Valor pagado por este trabajo
 \$: 121.52 =

0000014

RAZON: SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA TRUCKSOPARTEC C. LTDA., HE ANOTADO LA RESOLUCIÓN NÚMERO 04-G-IJ-0004418, SUSCRITA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), EL CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

GUAYAQUIL, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004

Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI CANTON GUAYAQUIL

